



**DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008032**

PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ALCANTARILLAS, MUNICIPIO DE APAN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008032 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE, EN LA LOCALIDAD DE ALCANTARILLAS, MUNICIPIO DE APAN.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZARÁ EL **31 DE OCTUBRE DE 2025** A LAS **10:00 HRS.**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL
LICITANTE: CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ, POR UN MONTO DE: \$1,146.617.92 (UN MILLON CIENTO
CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE
CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS
ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA
LICITANTE: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ, POR UN MONTO DE: \$1,095,629.04 (UN MILLON
NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO NO SE
CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS
ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO**, POR UN MONTO DE **\$1,072,102.43 (UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO**,
CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECCIONAL,
CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO, POR UN MONTO DE: \$1,072,102.43 (UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS 43/100 M.N.).





SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO**, POR UN MONTO DE **\$1,072,102.43 (UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS 43/100 M.N.)**.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Vo. Bo.



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

APRO



ING. HERIBERTO COBA HERRERA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

J. J.

